

ADMINISTRACIÓN LOCAL

AYUNTAMIENTO DE CASTELLAR (JAÉN)

- 3192** *Admitido a trámite el Proyecto de Actuación en suelo no urbanizable para la instalación de un puesto de limpieza y pesaje de aceituna en la parcela 53 del Polígono 2 del término municipal de Catellar, promovido a instancia de Sociedad Aceites La Casería Santa Julia, S.A.*

Edicto

Don Gabriel González Villanueva, Alcalde-Presidente del Ayuntamiento de Castellar.

Hace saber:

Que de conformidad con lo dispuesto en el artículo 43 de la Ley 7/2002, de 17 de diciembre, de Ordenación Urbanística de Andalucía (LOUA) por Resolución de Alcaldía de fecha 5 de julio de 2016 se admitió a trámite el Proyecto de Actuación en suelo no urbanizable para la instalación de un puesto de limpieza y pesaje de aceituna en la parcela 53 del Polígono 2 del término municipal de Catellar, promovido a instancia de Sociedad Aceites La Casería Santa Julia, S.A.

De acuerdo con lo establecido en el citado artículo, el expediente se somete a información pública por plazo de veinte días, a contar desde el siguiente a aquel en el que se produzca la publicación del presente anuncio en el BOLETIN OFICIAL de la Provincia de Jaén, con llamamiento a los propietarios de terrenos incluidos en el ámbito del proyecto.

Durante el citado período la documentación se encuentra a disposición de cualquier persona que desee consultarla, en la Secretaría de este Ayuntamiento, con el fin de que puedan examinar el expediente y formular las alegaciones y/o sugerencias que estimen oportunas.

Lo que se hace público para general conocimiento.

Castellar, a 05 de Julio de 2016.- El Alcalde-Presidente, GABRIEL GONZÁLEZ VILLANUEVA.